

## **Relevamiento de condiciones en H&S en el Trabajo**

**Lugar:** Estación Lima – Línea A – Metrovías S.A.

**Dirección:** Estación Lima de la Línea A de Subterráneos – Ciudad de Buenos Aires

**Fecha de Realización:** 08 de noviembre de 2006

### **1. INTRODUCCION**

El presente informe, realizado conjuntamente por delegados de la Línea A con la asistencia del Taller de Estudios Laborales (TEL), refleja las condiciones en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo (H&S) observadas luego de una recorrida efectuada el día 08/11/2006 focalizada en los sanitarios de la estación, Andén Norte.

La estación Lima cuenta con dos sanitarios (actualmente clausurados debido a su estado), uno para cada sexo, los que cuentan con un (1) inodoro, una (1) ducha, un (1) lavabo y unos pocos armarios, contando además el de hombres con un (1) mingitorio.

### **2. RELEVAMIENTO DE RIESGOS**

#### **2.3- Riesgo por fallencias edilicias e instalaciones (riesgo eléctrico)**

Como se detallara en la introducción, los dos sanitarios existentes en el andén Norte se hallan clausurados debido al estado de filtraciones que están afectando gran parte de los mismos incluyendo tableros e instalaciones eléctricas. Ver Foto 1 desde el exterior y Foto 2 desde el interior.

Las Fotos 3, 4 y 5 muestran más en detalle el grado de avance de las filtraciones, comprometiendo el interior de los tableros de llaves térmicas y disyuntores. La Foto 6 muestra en detalle la ventilación de uno de los baños y de la sala de transformadores, abierta a la acera Norte de la Av. de Mayo que, por su propio diseño, también facilitaría las filtraciones durante los días de lluvia.

Si bien al momento de la recorrida la energía eléctrica de ambos sanitarios se hallaba cortada, el estado de las instalaciones de ese y otros sectores aledaños hace presuponer que se extenderá en el tiempo la falta de servicios para los trabajadores.

Este estado de situación implica que cada trabajador de boleterías, subtepass o de la empresa en general que deseen hacer uso de los sanitarios deban pedir un relevo para trasladarse hacia otras estaciones. Dicho sea de paso los trabajadores de subtepass al otro extremo del túnel de combinación con la Línea C también carecen de sanitarios más próximos que los clausurados, a casi 100 metros de sus puestos de trabajo. Lo relatado constituye una constante infracción al Art. 46 del Dec. 351/79.

Asimismo el deterioro edilicio con el consiguiente riesgo para la integridad de los trabajadores expuestos compromete también a los pasajeros ya que, tal como puede

verse en las Fotos 7, 8 y 9, la improvisación de canalizaciones de filtraciones que afectan instalaciones eléctricas se extiende a espacios comunes de circulación (túnel por debajo de las vías de Línea A y pasillo de combinación con Línea C). En este caso, la evidente infracción al Art. 42 del Dec. 351/79 se ve incrementada por el riesgo eléctrico (Art. 95 y 96 del citado Decreto).

En la presente recorrida es menester señalar que se halló un local abandonado que ocupara el Banco del Suquía con tableros arrancados y signos de estar siendo ocupado por personas (heces y orina junto a restos de alimentos y bebidas) en el pasillo de combinación con la Línea C. Ver Foto 10. Si bien excede lo estrictamente laboral, es un deber señalar lo negligente y ambivalente de una conducta que en el discurso predica la lucha contra los delitos que son de dominio público y en los hechos permite la existencia de este tipo de lugares.

**ANEXO FOTOGRAFICO**

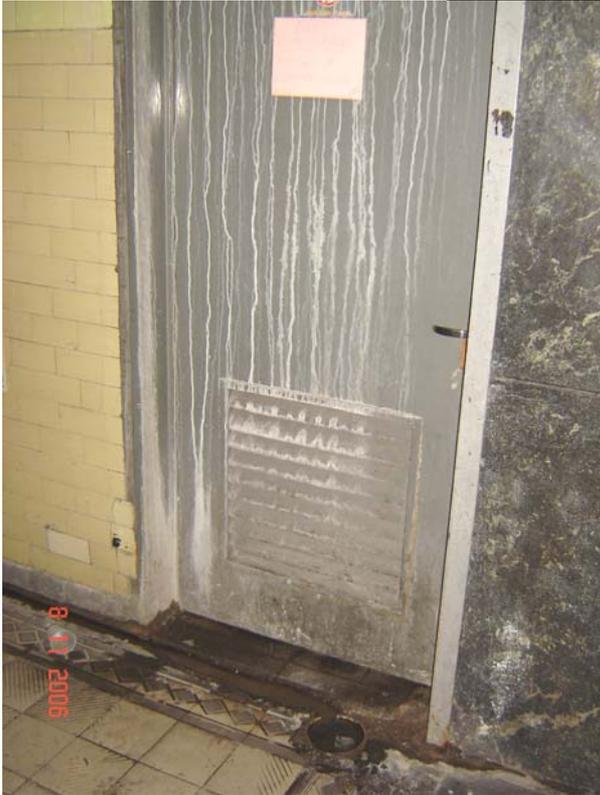


Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Foto 5



Foto 6



Foto 7



Foto 8



Foto 9



Foto 10